



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUÑO GÓMEZ

En relación con el expediente que se está tramitando en este Ayuntamiento de baja de obligaciones de ejercicios cerrados a favor del tercero Dolmar Construcciones y Contratas, S.L., por importe de 13.500,38 euros, se pone que en conocimiento de los posibles interesados que pudieran existir que el pleno del Ayuntamiento ha dispuesto la baja de obligaciones, por prescripción, disponiendo la apertura de un trámite de audiencia por plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio para que se presenten alegaciones, significando que de no producirse alegaciones el acuerdo será plenamente ejecutivo procediéndose a dar de baja en la contabilidad las obligaciones anuladas. Esta publicación se realiza en virtud de las previsiones contenidas en el artículo 45 de la Ley 39/2015.

Nuño Gómez, 22 de noviembre de 2018.–El Alcalde, Julián González Sánchez.

N.º I.-5842